



RESOLUCION N° 13579

VISTO:

El expediente 33.239-R-09 - CO-0788-00001395-3 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los fundamentos, con la concreción de la presente iniciativa, además de atender a cuestiones de salubridad e higiene, se brindaría un aporte a quienes desarrollan su actividad en la feria de artesanos y emprendedores a la cual concurren una considerable cantidad de pública.

Que, es loable que desde el Estado se contribuya y acompañe actividades, que en muchos casos, significan una única fuente de ingreso familiar.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la instalación de baños químicos en la feria de artesanos y emprendedores que funciona en la Avenida Almirante Brown de nuestra ciudad, para lo cual acordará con los feriantes días, horarios y total de baños a emplazar acorde a las necesidades de los mismos y en función a la cantidad de puestos de exposición y venta como así también influencia de público.

Art. 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando